



CAMBIO EN PROCESO DE DIGITALIZACION PARA FORMULAS IPS ESPECIALIZADA-DOMICILIOS

(SALUD TOTAL Y COMPENSAR)

CIRCULAR USC- 198 -CUENTAS
FECHA: 04/04/2024

Alcance: Red atención
Compensar y Salud Total

Para: Mensajería, CAF que dispensan IPS Esp con modelo DOMI y CAF Audifarma con modelo Pivote con IPS Esp.

Contexto

En la circular UOE-086-TO se socializó al ajuste en las responsabilidades de cargue de soportes digitales asociadas a la dispensación de fórmulas de entregas controladas con destino DOMI, las cuales serían responsabilidad de Mensajería, también se mencionó que la entrega de soportes físicos por parte de mensajería al área de facturación.

¿Cómo funciona actualmente?

Todas las fórmulas de entregas controladas de los clientes Compensar y Salud Total, deben contar con captura de imagen del soporte de entrega en el aplicativo SITA, la cual será utilizada por el área de cuentas para los procesos de Auditoría, facturación y radicación, con las siguientes etapas del proceso:

1. CAF le proporciona los medicamentos a mensajería para entrega Domiciliaria.
2. Mensajería entrega el medicamento y solicita la firma del usuario en la Garantía de Entrega.
3. Mensajería captura imagen de la garantía de entrega firmada.
4. Mensajería entrega soportes físicos a facturación.



¿Cuál es el cambio?

A partir de la fecha de socialización de esta circular **Mensajería** será el responsable de entregar los soportes físicos a facturación con una periodicidad mensual únicamente en las ciudades donde hay punto de mensajería, las cuales se describen a continuación:

Barranquilla - Cartagena - Medellín - Manizales - Pereira - Bucaramanga - Ibagué - Cali - Bogotá

En los casos donde se realicen domicilios de entregas controladas destino DOMI en ciudades diferentes a las descritas anteriormente, el soporte físico debe entregarse en el centro de atención, quien realizará la custodia y posterior envío de dichos soportes al área de facturación con los cierres de facturación, rotulados en un paquete independiente.



Notas



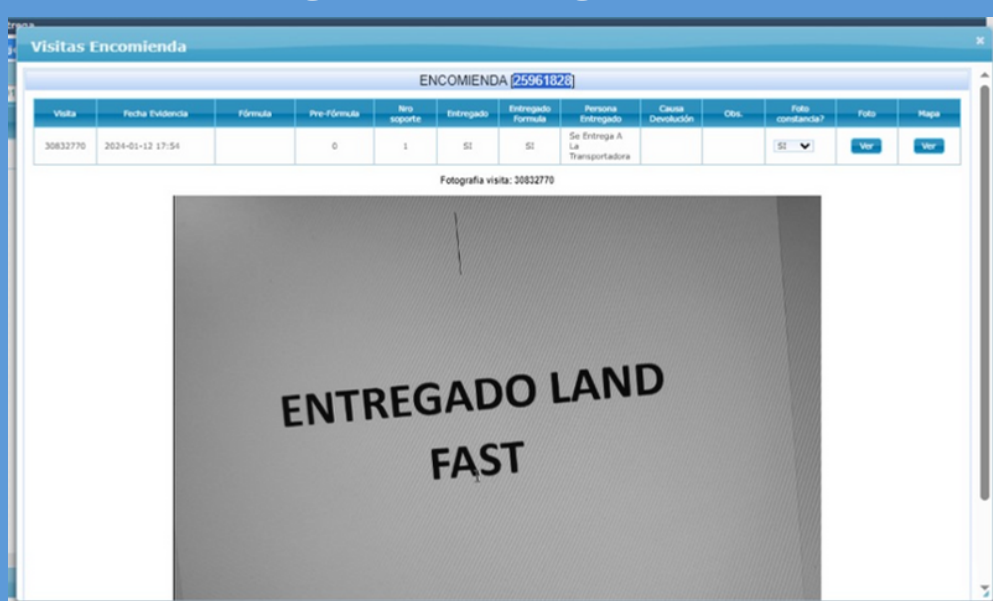
1. Mensajería debe garantizar la correcta firma del usuario y posterior digitalización de las garantías de entrega desde el SITA Móvil.
2. Se ha definido un ANS entre Mensajería y cuentas aclarando periodicidades y mecanismos utilizados para dar cumplimiento a esta circular

Información importante



Entregas tercerizadas

Cuando se realicen entregas a municipios lejanos por medio de una empresa transportadora (Terceros), el soporte tardará de 3 a 8 días para llegar de forma digital a Mensajería, por lo tanto, ellos cerraran el SITA con la siguiente imagen:



Mensajería será el responsable de redigitalizar estos soportes cuando sean enviados por parte del Tercero, para eso se utilizará de manera temporal el aplicativo digitalización en batch, este proceso se describe en el ANS interno.

¿Qué debo hacer si en una revisión encuentro un soporte como el de la imagen anterior?

El área de cuentas es el encargado de identificar estos errores, y será el responsable de notificar mediante el aplicativo de devolución de fórmulas los casos con inconsistencia para la respectiva solución, no se debe realizar comunicación directa con mensajeros ni por whatsapp, ya que no es la ruta establecida

Comunicate con:

¿Tienes dudas?

Alejandro Posada Castro por Webex

Lunes a jueves: 7:00 am a 5:30 pm
Viernes: 7:00 am a 4:30 pm